



Instituto
SINCHI

CONFLICTO

Tráfico de fauna silvestre en la triple frontera

Coordinación:
Juan Felipe Guhl Samudio
Uriel Murcia

Investigadores:
Diego Higuera Díaz
Tomás Bernier Parodys
José Guerrero
Jorge Arias

Versión 1. 2025

Ciencia y conocimiento para la transición de la Amazonia colombiana hacia la sustentabilidad

Sede Principal: Av. Vásquez Cobo entre Calles 15 y 16, Tel: 6085925481 / 6085928171 Leticia - Amazonas

Oficina de Enlace: Calle 20 No. 5 - 44, Pbx: 4442060 Bogotá

www.sinchi.org.co



EVOLUCIÓN DEL DOCUMENTO		
VERSIÓN	FECHA	AUTORES
1.0	2025	Guhl Samudio Juan Felipe, Higuera Díaz Diego, Bernier Parodys Tomas , Guerrero José, Arias Jorge, Montealegre Páez Natalia

1. Tipología



Tráfico ilegal y sobreexplotación de biodiversidad

2. Descripción

Actualmente, las fronteras entre los países andino amazónicos de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador y Perú, son caracterizadas por ser altamente biodiversas, confluyen en áreas de dinámicas socioeconómicas complejas, que se caracterizan por condiciones precarias de salud, altos niveles de desnutrición, bajas oportunidades de empleo y altos índices de deficiencia en el sistema educativo, entre otros aspectos, lo que ha llevado a los pobladores de estos territorios a vincularse a actividades informales, muchas de ellas ilegales (García Pinzón, 2018). Una de estas actividades ilegales ha sido vincularse de algún modo al comercio ilegal de fauna silvestre ya que esto les representa una opción de ingresos sin que haya sanciones, y la cual es favorecida por la presencia de demanda internacional de fauna silvestre, las prácticas de corrupción y la baja capacidad de aplicación de la ley, que obstruyen estructuralmente la institucionalidad política de la región (WCS, 2023).

En los últimos años una de las motivaciones que ha generado el tráfico de fauna silvestre, ha sido el tráfico para la exhibición turística ya que se ha

posicionado como una actividad económica ilegal lucrativa en la zona del Trapecio Amazónico colombiano, fronteriza con Brasil y Perú. Teniendo en cuenta su condición de triple frontera, en esta zona del departamento de Amazonas, se ha establecido una dinámica que potencia y fortalece negocios ilegales como el narcotráfico, cultivos de uso ilícitos, tráfico de madera y, por supuesto, el tráfico de fauna silvestre, entre otras actividades ilegales: existen redes transnacionales dedicadas a cazar distintas especies, que después son sometidas a “procesos de adecuación” para poder transportarlos hacia Perú, Brasil o hacia el interior de Colombia, para llevarlos a lugares donde se altera la información de su procedencia para hacerlos parecer legales y después comercializados de distintas maneras y a distintos públicos: criaderos, laboratorios para investigaciones biomédicas y, especialmente, sitios turísticos para su exhibición (Insight Crime e Instituto Igarapé, 2024).

El aumento del turismo en la región significó construir una estructura física y social que tradujera ganancias para los operadores turísticos y, en menor medida, a las comunidades que visitan. Las demandas de los turistas por nuevas experiencias generó que algunas comunidades indígenas cambiarán su relación tradicional con la fauna silvestre y aprovecharán este nuevo mercado de “experiencia” turística inmersiva con la fauna silvestre: cargarlos, abrazarlos, dejarlos poner alrededor del cuello, en esto se ha basado durante mucho tiempo una de las dinámicas turísticas que se ha establecido en esta triple frontera, y que con el tiempo, ha aumentado tensiones entre las comunidades y este modelo de turismo. Distintos lugares en Colombia, Perú y Brasil, se transformaron en territorios turistificados en los que el que atrapar y retener animales silvestres para el goce de los turistas se volvió uno de sus mayores atractivos turísticos, llegando a “acondicionar” para los turistas a estos animales silvestres, cortando las garras a los osos perezosos o los colmillos a los jaguares (Valero, 2023). Investigaciones realizadas desde 2016

por organizaciones como *World Animal Protection* y *National Geographic*, identificaron riesgos en estas dinámicas turísticas para la fauna silvestre relacionadas con su salud y bienestar (Daly, 2018). Como indica Weidemann (2025) la industria del turismo y el abordaje que se le ha dado en la región, está esencialmente dirigido a la exotización del territorio, los habitantes y la fauna silvestre, empujando a generar más “atractivos” turísticos que, finalmente, se relacionan con la explotación de especies de fauna silvestre nativas.

El tráfico de fauna silvestre para exhibición se ha concentrado en la zona de Puerto Nariño y la frontera con Perú más que en Leticia, puesto que este municipio funciona más como una plataforma para la distribución de las especies capturadas. Así pues, en la zona de Puerto Nariño las especies capturadas y traficadas de Perú y Brasil son utilizadas como atracciones turísticas en distintos lugares de la región, y se señala a un actor esencial para comprender estas lógicas: las agencias de planes turísticos en Leticia. De acuerdo con información compartida por los asistentes de los talleres de diálogo para la identificación y caracterización de CSA adelantados por el Sinchi en el 2025, existen agencias que prometen “experiencias inmersivas” con fauna silvestre en algunas reservas naturales en Colombia y Perú, que además obtienen la mayoría de las ganancias y “dejan” que las comunidades se queden con propinas que los turistas brindan. Efectivamente, los operadores de turismo también cumplen un papel crucial en la dinámica ilegal del tráfico de fauna. En esta triple frontera entre Brasil, Colombia y Perú— el contrabando de fauna silvestre está asociado al narcotráfico y al tráfico de otros bienes ilícitos (Charity, S., & Machado, J. 2020). Además, la creciente industrialización promueve la invasión y ocupación de áreas naturales, facilitando el acceso y el contacto con hábitats intactos de especies

altamente demandadas por el comercio ilegal; a lo que se suman la falta de claridad legal y la débil fiscalización (FCDS, 2025).

El tráfico de fauna en la región va más allá de las actividades turísticas, puesto que existe también un gran mercado en el interior de Colombia y hacia el exterior del país para el tráfico ilegal de distintas especies. De hecho, en estudios realizados en la primera década de los 2000 fue posible identificar que nueve de las diez especies más traficadas de Colombia estaban ubicadas en la Amazonia colombiana, incluyendo especies como la tortuga hicoitea, la tortuga de patas rojas, la iguana o el mico tití. Además, se evidenció que el tráfico de peces ornamentales ha aumentado por la demanda del mercado ilegal y por la facilidad del transporte –debido al tamaño de las especies y los medios para transportarlos–. La dinámica suele estar basada en la pesca en los ríos Negro y Xingú en Brasil para luego ser transportados hacia la triple frontera y, en ocasiones, llevados por aire a través de los aeropuertos de Iquitos y Leticia, utilizando empresas legales para la comercialización. Estos peces son transportados bajo la modalidad de encomiendas a través de empresas de carga camufladas con peces, hacia Bogotá, luego a Leticia y posteriormente hacia el Perú, donde estarían insertándose en cadenas comerciales aprovechando operaciones legalmente registradas de zootecnia y exportación (WCS, 2023).

En el caso del transporte de especímenes vivos como monos, osos perezosos, tortugas o serpientes son realizados a través de costales, morrales o cajas, mientras que a través de servicios de encomiendas se envía la carne de animales y el veneno de la Rana Kambó (Noboa et al., 2024). Cabe mencionar que algunas especies víctimas del tráfico ilegal se encuentran incluidas dentro del marco de algunos de los apéndices de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES),

que se planteó como un gran acuerdo internacional para proteger la vida silvestre del comercio ilegal, no obstante, su aplicación en la zona de la triple frontera no ha tenido suficiente efectividad para prevenir y abolir esta actividad económica ilegal.

A partir de cifras brindadas por Corpoamazonia, se pudo conocer que entre el 2020 y el 2025 se reportaron aproximadamente 87 incautaciones de fauna en el departamento de Amazonas – todas en Leticia– además de contribuir con casi 600 participaciones en rescates, entregas voluntarias, entre otras modalidades de intervención con fauna silvestre. En esos 5 años, durante 2020 y 2021 se dieron la mayor cantidad de incautaciones (22 cada una). Entre los elementos recuperados se encontraban subproductos –colmillos, carnes, pieles, plumas, etc. – de especies como babillas, boas, guacamayas, jaguares, monos, entre otros. Además, es importante señalar que en la mayoría de los casos de incautación se identificó que estaban en malas condiciones y revelan maltratos a la fauna afectada. Adicionalmente, se pudo conocer que la mayoría de las incautaciones ocurrieron en el aeropuerto de Leticia, bodegas de empresas de transporte privadas y en la plaza de mercado municipal. Por otra parte, el reporte también resalta incautaciones en zonas residenciales de Leticia y en establecimientos hoteleros ubicados en la parte urbana de la ciudad. Igualmente, las labores de patrullaje por el río Amazonas y el río Putumayo conllevaron a incautaciones de fauna en Tarapacá, en Ronda o en Bocas de Atacuari, cercano a Puerto Nariño.

Es así como este tráfico de fauna silvestre en la triple frontera es impulsado por una combinación de factores socioeconómicos y geopolíticos. La falta de oportunidades económicas y el acceso limitado a fuentes de empleo sostenibles en las comunidades locales a menudo empujan a los pobladores a participar en la caza, recolección y comercialización de animales silvestre

como una fuente de ingreso económico (Alarcón, 2023). A esto se suma la falta de control fronterizo por parte de las autoridades de control y vigilancia, de las autoridades de los tres países lo que origina un vacío de control, que permite a los traficantes eludir la ley con facilidad. Es así como la falta de controles transfronterizos convierte a la ciudad de Leticia en un punto de alto riesgo para la entrada y la salida de especímenes de fauna silvestre en el Amazonas (WCS, 2023). A pesar de ser una práctica ilegal la alta demanda existe una demanda insaciable que va creciendo porque se ha normalizado esta práctica (Alarcón, 2023). Además de esto la existencia de un marco legal débil y la falta de aplicación de las normas que regulan el tema, hacen que esta práctica así sea ilegal se haga sin mayores restricciones. Aunque los tres países cuentan con legislación para penalizar el tráfico de fauna silvestre, la aplicación de estas leyes es a menudo ineficaz. Las penas impuestas son con frecuencia bajas, y las redes de crimen organizado pueden operar con impunidad.

La geografía de esta triple frontera facilita que el tráfico ilegal de fauna opere con una alta impunidad. Esta es una frontera porosa, en la que confluyen tres países en una vasta región selvática y la ausencia de un control efectivo y coordinado entre las autoridades fronterizas (policiales, militares y ambientales) permiten a los traficantes evadir fácilmente las reglas de un país cruzando a otro. Esta insuficiencia en el control de las redes de tráfico, en la que hay una baja coordinación entre las instituciones de control de los tres países, una ausencia de puestos de control suficientes y la deficiencia de recursos logísticos para patrullar y responder a las situaciones que allí se dan de una manera efectiva, hace que esto en muchos casos se perciba como una "frontera sin ley" para el tráfico de especies y otras actividades delictivas. A esto se suma que el tráfico de fauna silvestre a menudo se ve minimizado, ya que la zona es un punto neurálgico para delitos más llamativos y lucrativos

como el narcotráfico. Las redes criminales aprovechan las mismas rutas de transporte (como los ríos) y la infraestructura logística creada para el tráfico de drogas para mover los animales y así hacer su comercialización para exhibición y otros fines.

El atacar económicas ilegales en esta zona de frontera es un tema que ha sido priorizado en varios momentos por los países fronterizos, en donde en el caso de Brasil durante el gobierno de la ex presidenta Dilma Rousseff se adelantó el Plan de presencia militar con el propósito de combatir el tráfico ilícito de drogas, el contrabando de armas y municiones, la extracción ilegal de minerales y maderas, el tráfico de animales silvestres y la biopiratería (García Pinzón, 2018). La operación que se desarrolló fue Ágata 1, que tuvo como lugar las poblaciones de Tabatinga y São Gabriel de Cachoeira. En ella participaron más de 3000 militares que contaron con el apoyo de la Policía Federal, la Agencia Brasileña de Inteligencia (ABIN) y el Instituto Brasileiro del Medio Ambiente y Recursos Naturales Renovables (IBAMA), entre otros (García Pinzon, 2018). En el 2017 el general de la fuerza armada brasileña Theofilo de Oliveira anunció la instalación por primera vez de una base militar internacional temporal en la frontera amazónica entre Brasil, Perú y Colombia (Senra, 2017). Por otra parte, desde el Grupo Aéreo del Amazonas de la Fuerza Aeroespacial Colombiana se hizo el anuncio de adelantar la operación Amazonas II para adelantar operaciones combinadas de control del espacio aéreo de los tres países, buscando articular las capacidades de los participantes contra las organizaciones criminales transnacionales, así como la protección de los recursos naturales (FAC, 2023).

Un elemento a destacar es que en Leticia no existe un Centro de Atención, Valoración y Rehabilitación de Fauna Silvestre, los cuales son instituciones dedicadas al rescate, tratamiento, rehabilitación y reintroducción de especies

heridas, enfermas o traficadas ilegalmente para procurar un buen regreso al hábitat natural. En la Amazonía existen este tipo de centros en Caquetá y Putumayo, mientras que en Leticia existe un zoológico-bioparque que no cuenta con las capacidades de recursos, personal o experticia para realizar el ejercicio adecuado de rehabilitación de la fauna afectada en el proceso de tráfico. Además, se conoce que el bioparque es un atractivo turístico para establecimientos hoteleros y cobra una tarifa para entrar a ver a los animales.

De acuerdo con Guynup (2024), el comercio de vida silvestre ha atraído capitales provenientes de Asia, interesados en comprar especies sin reparar en la forma en la que fueron obtenidas. Esto se ve reflejado en la caza y tráfico de jaguares en el Perú que, en ocasiones, son llevados a través de la triple frontera amazónica y que son exhibidos en tiendas de Iquitos o Belém do Pará. De nuevo, a pesar que existen acuerdos multilaterales que buscan proteger que se de este comercio ilegal de fauna silvestre, el negocio sigue siendo una realidad en la región y cada vez se alimenta más por el ingreso de nuevos capitales y por la rentabilidad que da esta práctica.

A lo largo del Amazonas, distintas organizaciones públicas y privadas han buscado denunciar casos de tráfico ilegal de fauna silvestre y, en general, las distintas formas de maltrato animal, dentro de estas iniciativas se encuentra los trabajos que han venido haciendo organizaciones como la fundación Entropika (Alarcón, 2023), que ha realizado distintos censos de fauna silvestre en varias comunidades indígenas por más de diez años, ha interpuesto varias acciones legales para combatir el tráfico, y constantemente trabaja con comunidades para evitar más casos de tráfico ilegal; de igual manera, la fundación Maikuchiga ha apostado por la conservación de los micos del Amazonas en el resguardo indígena de Mocagua, además de hacer recorridos con grupos pequeños para mostrar sus trabajos en el rescate y rehabilitación

de micos. Por otra parte, en el departamento instituciones públicas como Corpoamazonia, las secretarías municipales y departamentales de medio ambiente, y la dirección de carabineros y protección ambiental de la policía son responsables de adelantar procesos de identificación de riesgos, intervención y denuncia a personas que cometan delitos ambientales como el tráfico ilegal de fauna.

3. Información General

3.1 UBICACIÓN

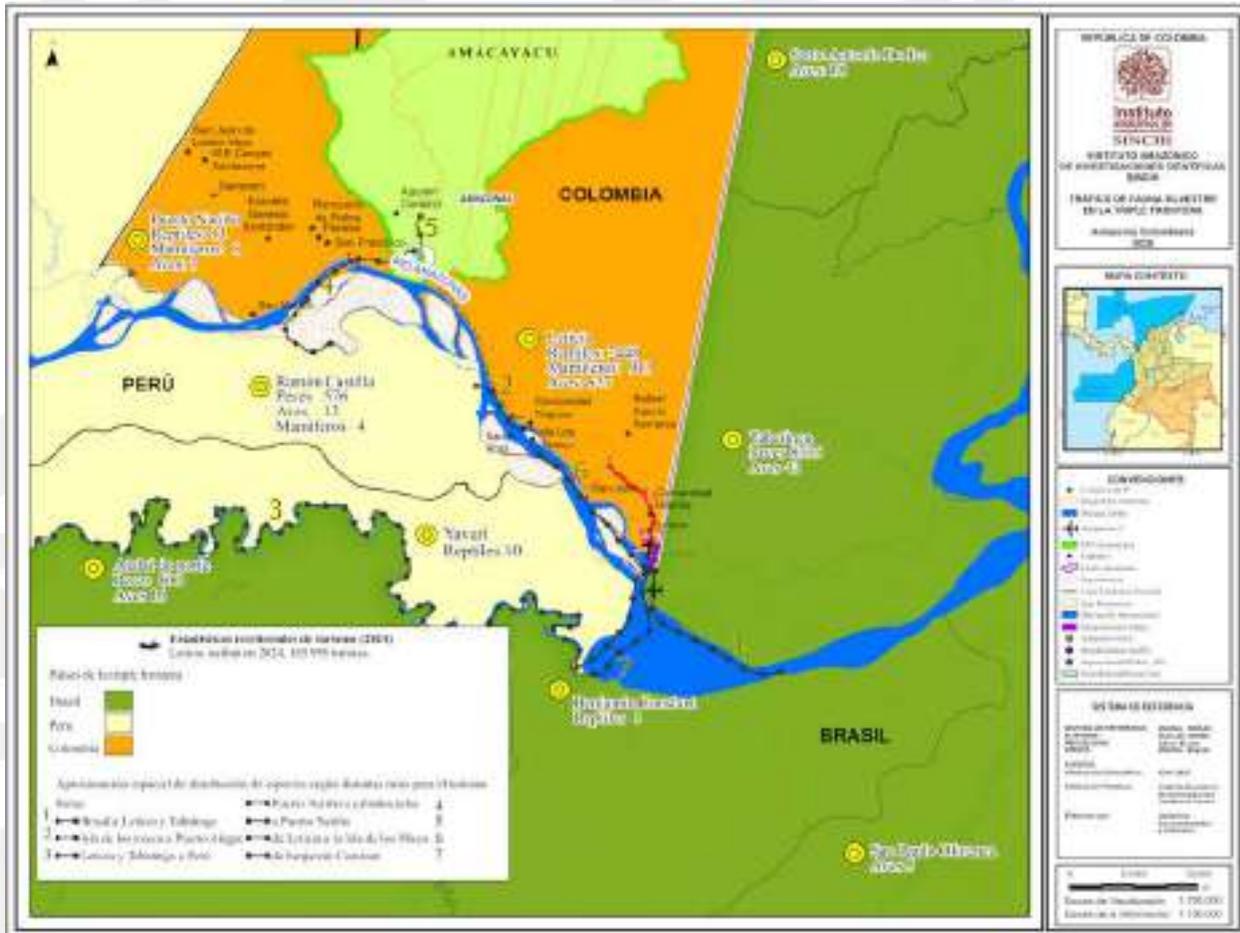
Departamento: Amazonas

Municipio: Leticia

Otros Departamentos, otros municipios y veredas: Puerto Nariño

Otros datos de ubicación: Resguardo Aticoya, zona de frontera con Brasil y Perú

3.2 MAPA



3.3 ACTORES

Comunidades indígenas	Resguardo Ticoya
Organizaciónes Sociales	ACITAM; Entropika; Maikuchiga; Fundación Omacha
Instituciones Estatales	Gobernación del Amazonas; Alcaldía de Puerto Nariño y Leticia; Ministerio de Comercio, industria y Turismo, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Fuerza Militares.

Sector Privado	Hoteles, reservas naturales, restaurantes, operadores turísticos, y en general establecimientos que promuevan la exhibición de animales silvestre como atractivo turístico
Autoridad ambiental	Corpoamazonia
Actores Armados	
Otro	Redes de tráfico ilegal

4. CAUSAS

El tráfico de fauna silvestre en la triple frontera se debe a una combinación de factores socioeconómicos y geopolíticos. La falta de oportunidades económicas y el acceso limitado a fuentes de empleo sostenibles en las comunidades locales a menudo empujan a los pobladores a participar en la caza, recolección y comercialización de animales silvestre como una fuente de ingreso económico (Alarcón, 2023). A esto se suma la falta de control fronterizo por parte de las autoridades de control y vigilancia, puesto que por la amplia zona de frontera y la falta de coordinación efectiva entre las autoridades de los tres países se origina un vacío de control, permitiendo a los traficantes eludir la ley con facilidad. Es así como la falta de controles transfronterizos convierten a la ciudad de Leticia en un punto de alto riesgo para la entrada y la salida de especímenes de fauna silvestre en el Amazonas (WCS, 2023).

De igual manera, varias investigaciones (Insight Crime, 2021; Guynup, 2022; Noboa., 2024; Entropika, 2025) señalan que una de las principales causas que permiten el crecimiento del tráfico ilegal de fauna es la corrupción: existe una

cadena de actores estatales y privados que participan de todo el proceso de extracción, transporte y “legalización” para la venta de vida silvestre hacia distintas partes de Colombia y, por supuesto, del mundo. La corrupción que incluye la omisión de ejercer las funciones misionales representa una de las causas principales para que exista este negocio, pues hay actores estatales que permiten la caza, la pesca y extracción ilegales de faunas, después hay otros actores que permiten la transformación y transporte, otros que colaboran en la “legalización” de las especies y otros que, desde la justicia, obstruyen procesos para que no avancen. InSight Crime e Instituto Igarapé (2021), señalan que en la Amazonia colombiana hay riesgos considerables en Corpoamazonia, pues, aunque sus acciones deberían estar encaminadas a evitar delitos ambientales, existen varias investigaciones en contra de funcionarios de la corporación por irregularidades relacionadas con la permisividad y complicidad en delitos ambientales.

5. HITOS TEMPORALES

- 1960: Llegada de Mike Tsalikys a la isla ubicada a 20km de Leticia en donde estableció un criadero de monos y otros animales que después vendía para experimentos.
- 2000: La Ley 599 de 2000 – Código Penal vigente, específicamente en los Títulos XI y XI-A, artículos 328 al 339B, del Libro II, Parte Especial de los delitos en general, consagra los “De los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente” y “De los delitos contra los animales.
- 2003: La Dirección Nacional de Estupefacientes adjudicó a la cadena de hoteles Decamerón la operación de los hoteles de la Isla de los Micos y Parador Ticuna tras haberlos decomisado a Mike Tsalikys por sus actividades de narcotráfico.

- 2005: En el 2005 el Tribunal Administrativo de Cundinamarca ordenó el cierre del zoológico de Leticia, aludiendo a falencias en las condiciones de seguridad, sanidad y nutrición de animales cautivos en el lugar.
- 2010: Cierre del zoológico hasta mediados de 2010.
- 2011-2016: Se adelantó la operación Ágata 1 contra las economías ilegales en zonas de frontera la cual tuvo como lugar en las poblaciones de Tabatinga y São Gabriel de Cachoeira. En ella participaron más de 3000 militares que contaron con el apoyo de la Policía Federal, la Agencia Brasileña de Inteligencia (ABIN) y el Instituto Brasileiro del Medio Ambiente y Recursos Naturales Renovables
- 2016: Mediante la Ley 1774 de 2016 el Congreso de la República modificó el Código Civil, la Ley 84 de 1989 [Estatuto Nacional de Protección de los Animales], el Código Penal [Ley 599 de 2000], el Código de Procedimiento Penal [Ley 906 de 2004] y se dictaron otras disposiciones. Esta ley es referenciada como la ley animalista o ley de protección de los animales
- 2017: El general de la fuerza armada brasileña Theofilo de Oliveira anunció la instalación por primera vez de una base militar internacional temporal en la frontera amazónica entre Brasil, Perú y Colombia.
- 2018: En diciembre de 2018, autoridades peruanas realizaron una operación en Puerto Alegría –uno de los destinos más visitados por turistas que llegan a Leticia– y se rescataron 22 animales que fueron llevados a centros de rehabilitación en Iquitos.
- 2019: La policía nacional realizó la incautación de siete babillas muertas en una embarcación ubicada en el puerto civil de Leticia. En la operación se capturó a un ciudadano peruano y fue dejado a disposición de la Fiscalía General de la Nación.
- 2020: Corpoamazonia y la policía ambiental incautaron carne y huevos de charapa, saíno y boruga cuando estas buscaban ser enviadas a

través de la aerolínea TAVA hacia áreas no municipalizadas del Amazonas.

- 2021: Diez animales silvestres fueron rescatados de un centro de exhibición ilegal en la triple frontera.
- 2021: Cónsul de Colombia presidió reunión con autoridades de Tabatinga y Leticia para hacer seguimiento a temas de seguridad en frontera colombo-brasileña
- 2022: La policía de Colombia realizó una incautación simultánea en Bogotá, Vichada y Amazonas en donde se rescataron más de 20 mil peces nativos de la Amazonia que serían comercializados en Europa, Asia y Estados Unidos por más de 10 millones de dólares.
- 2022: La Armada de Colombia en desarrollo de operaciones coordinadas con la Policía Nacional y combinadas con la Marina y Policía Federal de Brasil, realizaron la incautación de 862 kilogramos de pescado '*Arapaima gigas*', especie conocida en la región como 'Pirarucú
- 2023: Perú, Brasil y Colombia se unen en el Ejército Amazonas II cuyo objetivo es operar aeronaves para temas de seguridad fronteriza y la lucha contra la delincuencia organizada transnacional y la cooperación multinacional en la articulación de esfuerzos, en pro de la protección de la selva amazónica.
- 2024: Campaña "hay viajes que marcan vidas": En 2024 una campaña conjunta, Corpoamazonia y la *Wildlife Conservation Society* realizaron la socialización de un proyecto para capacitar a funcionarios de los aeropuertos de Leticia, Puerto Asís y Villagarzón en la detección, control y prevención del tráfico de animales silvestres.
- 2025: Ley 2455 de 2025 Por la cual se fortalece la lucha contra el maltrato animal y se actualiza el Estatuto Nacional de Protección de los Animales Ley 84 de 1989 - Ley ángel

6. IMPACTOS

Impactos ambientales	Afectación o pérdida de biodiversidad terrestre
Otros impactos ambientales	Afectación o pérdida de biodiversidad acuática
Impactos sociales, culturales y económicos	Pérdida de conocimientos / prácticas / culturas tradicionales*
Impactos sociales, culturales y económicos	Corrupción

7. EXPRESIONES VISIBLES DEL CSA

Denuncias, demandas

8. FUENTES

- Alarcón, I. (2023). Traficantes de vida silvestre aprovechan la falta de control en la triple frontera entre Colombia, Perú y Brasil. <https://www.labarraespaciadora.com/medio-ambiente/traficantes-de-vida-silvestre-triple-frontera/>
- Charity, S., & Machado, J. (2020). Wildlife Trafficking in Brazil. The wildlife trade monitoring network- [TRAFFIC] https://www.traffic.org/site/assets/files/13031/brazil_wildlife_trafficking_assessment.pdf
- Comando General Fuerzas Militares de Colombia - Cgfm(2022). Armada de Colombia capturan 3 sujetos por atentar contra la biodiversidad y seguridad en la Amazonía. <https://www.cgfm.mil.co/es/multimedia/noticias/armada-de-colombia-capturan-3-sujetos-por-atentar-contrala-biodiversidad-y>

- Consulado de Colombia (2021). Cónsul de Colombia presidió reunión con autoridades de Tabatinga y Leticia para hacer seguimiento a temas de seguridad Colombo-brasileña. <https://miami.consulado.gov.co/node/news/24961/consul-colombia-presidio-reunion-con-autoridades-tabatinga-y-leticia-hacer>
- Corpomazonia (2020). Corpoamazonia incautó carne y huevos de fauna silvestre en operativos de control. *Conexión Putumayo*.
- Daly, N. (2019). Amazonas: ¿Cómo una comunidad busca atraer visitantes evitando el turismo de vida silvestre ilegal? *National Geographic*. Recuperado de: <https://www.nationalgeographic.com/animales/2019/08/turismo-silvestre-ilegal-como-una-comunidad-del-amazonas-busca-reinventarse-como>
- El PacCto (2022). Desarticulada una red de tráfico transnacional de peces en vía de extinción. *El PacCto*. Recuperado de: <https://elpaccto.eu/noticias/desarticulada-una-red-de-trafico-transnacional-de-peces-en-via-de-extincion/>
- Fuerza Aeroespacial Colombiana FAC (2023). Perú, Brasil y Colombia se unen en el Ejercicio Amazonas II. <https://www.fac.mil.co/es/noticias/peru-brasil-y-colombia-se-unen-en-el-ejercicio-amazonas-ii>
- Fundación Entropika (2025). Tráfico ilícito de fauna silvestre. Recuperado de: <https://es.entropika.org/wildlife-trafficking>
- Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible (FCDS) (2025). Amazonía en Disputa. Observatorio de Conflictos. <https://fcds.org.co/wp-content/uploads/2025/08/amazonia-en-disputa.pdf>
- García Pinzón Viviana (2018). Dimensiones locales de la seguridad y la cooperación transfronteriza en la frontera amazónica de Brasil,

Colombia y Perú.

<https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/oper/article/view/5570/7555>

- Guynup, S. (2022). El comercio de vida silvestre del Amazonas al sudeste asiático va en aumento. *Mongabay*. Recuperado de: <https://es.mongabay.com/2022/11/comercio-de-vida-silvestre-del-amazonas-al-sudeste-asiatico-va-en-aumento/>
- InSight Crime, Instituto Igarapé (2021). *Las raíces de los delitos ambientales en la Amazonia colombiana*. InSight Crime e Instituto Igarapé. Recuperado de: <https://insightcrime.org/wp-content/uploads/2021/09/Las-raices-de-los-delitos-ambientales-en-la-amazonia-colombiana-InSightCrime-Igarape-2021-ESP.pdf>
- Noboa, K., Cao, R., Mosig, P., Brown, L. (2024). *Informe sobre el tráfico de vida silvestre en Colombia*. TRAFFIC Organization. Recuperado de: https://www.traffic.org/site/assets/files/25935/trafico_ilegal_de_vida_silvestre_en_colombia_october_24_2024-2-1.pdf
- Organización de Naciones Unidas (2024). Informe mundial sobre los delitos contra la vida silvestre y los bosques 2024 de UNODC: a pesar de dos décadas de acción concertada, el tráfico de vida silvestre persiste en todo el mundo con más de 4,000 especies afectadas. *UN News*. Recuperado de: <https://www.unodc.org/unodc/es/press/releases/2024/May/despite-two-decades-of-concerted-action--wildlife-trafficking-persists-worldwide-with-more-than-4-000-species-affected--says-new-unodc-world-wildlife-crime-report.html>
- Serna, Ricardo (2017). Los ejercicios militares "inéditos" que tendrán lugar en la triple frontera entre Brasil, Colombia y Perú con la

participación de Estados Unidos.

<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-39826017>

- Sierra Praeli, Yvette. (2021). En Perú diez animales silvestres fueron rescatados de un centro de exhibición ilegal. Mongabay. <https://es.mongabay.com/2021/12/peru-animales-silvestres-fueron-rescatados-en-la-triple-frontera/>
- Valero, L. (2023). Salvar primates en una Amazonía patriarcal y en emergencia climática. *Mutante*. Recuperado de: <https://mutante.org/contenidos/salvar-primates-en-una-amazonia-patriarcal-y-en-emergencia-climatica/>
- WCS (2023). Análisis del comercio ilegal de fauna silvestre en zonas fronterizas de Colombia, Ecuador, Perú, Brasil y Bolivia según confiscaciones entre 2010 a 2018. Programa Contra el Tráfico de Vida Silvestre (CTVS), Wildlife Conservation Society Andes-Amazonía-Orinoquía (AAO). <https://alianzafaunaybosques.org/Portals/8/adam/News5/hnpM-4NUBE07uFqg2NMvzg/ExternalLink/Ana%CC%81lisis%20del%20comercio%20il%20egal%20de%20fauna%20silvestre%20en%20zonas%20fronterizas.pdf>
- Weidmann, M. (2025). Turismo en Leticia: promover la Amazonia exotizada es una jaula para su realidad. *Periódico UNAL*. Recuperado de: <https://periodico.unal.edu.co/articulos/turismo-en-leticia-promover-la-amazonia-exotizada-es-una-jaula-para-su-realidad>